

SESIÓN ORDINARIA No. 011-2024

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho horas con veintinueva minutos, el día Lunes 10 de junio del 2024 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Pablo Quesada Castro

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Liliana Jiménez Barrientos

Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos

Lic. Marlon Antonio Obando Juárez

Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez

Sr. Luis Alberto Williams Ovares

Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan

Sr. José Daniel Berrocal Miranda

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Sra. Maritza Sandoval Vega

Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez

Sra. Odette Fernández Salazar

Sr. Jean Carlos Barboza Román

Sra. Maribel Quesada Fonseca

Sr. Freddy Cervantes Paniagua

Sr. Manrique Ortíz Paniagua

Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo

Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero

Distrito Primero

Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier

Distrito Segundo

Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales

Distrito Tercero

Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo

Distrito Cuarto

Sr. Wayner González Morera

Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Sr. Gabriel Ugalde Zamora

Síndico Suplente

Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar

Distrito Segundo

Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar

Distrito Tercero

Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos

Distrito Cuarto

Sra. Yuliana Padilla Hidalgo

Distrito Quinto

ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII. Ángela Aguilar Vargas

Alcaldesa Municipal

Licda. Priscilla Quirós Muñoz

Asesora Legal

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez

Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

El señor Presidente indica que con respecto a este artículo en el punto 2, acta No.009-2024 no le quedan claros algunos puntos, considera que hay algunos problemas de redacción y se deben verificar otros detalles, por que propone que se apruebe el acta de la Sesión Extraordinaria No.008-2024 y se retire la No.009-2024 para la corrección pertinente y se pueda conocer y aprobar el próximo lunes.

1. Acta Sesión Extraordinaria N° 008-2024 del 30 de mayo de 2024

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 008-2024 CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2024.

1. Acta Sesión Ordinaria N° 009-2024 del 03 de junio de 2024

ESCUCHADA LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, SE RETIRA ESTA ACTA DE LA AGENDA, PARA QUE SEA VERIFICADA Y CORREGIDA.

ARTÍCULO III: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Patricia Lamiq Castro
Asunto: Remite los requisitos para el evento llamado Project Dance Costa Rica, el 15 de junio de 2024 de 8:00 a.m. a 12.00 p.m., en el Parque Central de Heredia.

La presidencia indica que es un proyecto presentado por Patricia Lamicq, el cual pretende utilizar el Kiosko del Parque Central el día 15 de junio. Es un evento que pretende traer diferentes institutos y le parece que está incluyendo personas de UNA. También va a tener una alianza con un órgano internacional. El mismo presenta también ya todos los requerimientos respectivos de salud y lo que necesitan eventualmente para la aprobación de este caso.

ACUERDO 2.

ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR EL PERMISO PARA QUE SE UTILICE EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA “NICOLÁS ULLOA”, EL DÍA 15 DE JUNIO DEL 2024 DE 8:00 A.M. A 12:00 P.M. PARA REALIZAR EL EVENTO LLAMADO PROJECT DANCE COSTA RICA.**
- b. **SE INFORMA AL INTERESADO QUE DE PREVIO DEBE GESTIONAR CON LA ADMINISTRACIÓN EL DEPÓSITO DE PAGO POR ELECTRICIDAD CON LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE LE RECUERDA AL INTERESADO QUE AL TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD SIN USO DE LICENCIAS COMERCIALES, NO SE PERMITE EL USO DE PUBLICIDAD.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: INFORMES DE COMISIONES

1. Informe N° 001-2024 AD-2024-2028 Comisión de Accesibilidad

1. Asunto: El Regidor Luis Williams – Presidente Provisional, somete a votación las propuestas para el nombramiento de la presidencia de esta comisión.

El Regidor Fidel Barrera me gustaría postular mi nombre para la presidencia.

La Regidora Odette Fernández yo también postulo a Fidel Barrera, es una persona joven, trae ideas frescas, y considero que don Luis Williams y yo podemos aportar mucho en experiencia mientras Fidel también adquiere la suya, nos podemos complementar muy bien.

El Regidor Fidel Barrera acepta la postulación.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DEL REGIDOR SUPLENTE FIDEL

BARRERA ROMERO COMO PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 3.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 001-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DEL REGIDOR SUPLENTE FIDEL BARRERA ROMERO COMO PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Asunto: El Regidor Luis Williams – Presidente Provisional, somete a votación las propuestas para el nombramiento de la secretaria de esta comisión.

El Regidor Luis Williams yo postulo a Odette Fernández para la secretaria.

La Regidora Odette Fernández acepta la postulación.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DE LA REGIDORA SUPLENTE ODETTE FERNÁNDEZ SALAZAR COMO SECRETARIA DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 4.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 001-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DE LA REGIDORA SUPLENTE ODETTE FERNÁNDEZ SALAZAR COMO SECRETARIA DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La presidencia la asume el Regidor Suplente Fidel Barrera Romero en este momento.

3. Asunto: La presidencia somete a discusión y aprobación el horario de reuniones de esta comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL HORARIO DE REUNIONES DE ESTA COMISIÓN SERÁ LOS SEGUNDOS Y CUARTOS VIERNES DE CADA MES A LAS 10:00 A.M. DE MANERA ORDINARIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El señor Presidente indica que le alegra mucho que la municipalidad fue ganadora del primer lugar en el tema de Accesibilidad y Discapacidad otorgado por la CONAPDIS, de ahí un agradecimiento a la administración por la obtención de este reconocimiento.

ACUERDO 5.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 001-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL HORARIO DE REUNIONES DE ESTA COMISIÓN SERÁN LOS SEGUNDOS Y CUARTOS VIERNES DE CADA MES A LAS 10:00 A.M. DE MANERA ORDINARIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe N° 001-2024 AD-2024-2028 Comisión de Obras Públicas

1. Asunto: Se realiza la conformación de la Comisión de Seguridad, asignando presidente y secretario de la misma. Proceso realizado en esta reunión por medio de postulación y votación de los miembros de esta comisión.
ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:
 - A) REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE OBRAS A LA REGIDORA PROPIETARIA HEIDY HERNÁNDEZ BENAVIDES Y COMO SECRETARIO DE DICHA COMISION A LA REGIDOR SUPLENTE ALFREDO PRENDAS JIMENEZ.
 - B) DEJAR ESTA DESIGNACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA.
APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 6.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 001-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO, EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE OBRAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Horario de la Comisión

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO QUE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE OBRAS SE LLEVARAN A CABO LOS 1 Y 3 MIERCOLES DEL MES A LAS 4:00 PM A 6:00 PM. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 7.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 001-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO QUE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE OBRAS SE LLEVARAN A CABO LOS 1 Y 3 MIÉRCOLES DEL MES DE LAS 4:00 PM A 6:00 PM. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe N° 001-2024 AD-2024-2028 Comisión de Bienestar Animal

1. Asunto: La Síndica Roxana Lobo – Presidente Provisional, somete a votación las propuestas para el nombramiento de la presidencia de esta comisión.

La Síndica Yuliana Padilla postula a Wayner González.

El Síndico Wayner González acepta la postulación.

La Síndica Roxana Lobo postula a Gabriel Ugalde.

El Síndico Gabriel Ugalde acepta la postulación.

Los integrantes Wayner González, Yuliana Padilla y Esteban Venegas votas por Wayner González.

Los integrantes Roxana Lobo y Gabriel Ugalde votan por Gabriel Ugalde.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DEL SÍNDICO PROPIETARIO WAYNER GONZÁLEZ MORERA COMO PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA Y EN FIRME POR MAYORÍA CALIFICADA.

ACUERDO 8.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 001-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE BIENESTAR ANIMAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DEL SÍNDICO PROPIETARIO WAYNER GONZÁLEZ MORERA COMO PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Asunto: La Síndica Roxana Lobo – Presidente Provisional, somete a votación las propuestas para el nombramiento de la secretaria de esta comisión.

El Síndico Wayner González postula a Yuliana Padilla.

La Síndica Yuliana Padilla acepta la postulación.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DE LA SÍNDICA SUPLENTE YULIANA PADILLA HIDALGO COMO SECRETARIA DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La presidencia la asume el Síndico Propietario Wayner González Morera en este momento.

ACUERDO 9.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 001-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE BIENESTAR ANIMAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DE LA SÍNDICA SUPLENTE YULIANA PADILLA HIDALGO COMO SECRETARIA DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

HORARIO

3. Asunto: La presidencia somete a discusión y aprobación el horario de reuniones de esta comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL HORARIO DE REUNIONES DE ESTA COMISIÓN SERÁ LOS SEGUNDOS LUNES DE CADA MES A LAS 5:00 P.M. DE MANERA ORDINARIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 10.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 001-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE BIENESTAR ANIMAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL HORARIO DE REUNIONES DE ESTA COMISIÓN SERÁ LOS SEGUNDOS LUNES DE CADA MES A LAS 5:00 P.M. DE MANERA ORDINARIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ASUNTOS VARIOS

4. Asunto: Solicitud a la administración municipal sobre la incorporación de la Encargada de la Oficina de Bienestar Animal como parte de esta comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, QUE LA SRA. MARCELA ALVARAGO – ENCARGADA DE LA OFICINA DE BIENESTAR ANIMAL, SE INCORPORA EN LO SUCESIVO EN LAS REUNIONES COMO PARTE DE LA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 11.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 001-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE BIENESTAR ANIMAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, QUE LA SRA. MARCELA ALVARAGO – ENCARGADA DE LA OFICINA DE BIENESTAR ANIMAL, SE INCORPORA EN LO SUCESIVO EN LAS REUNIONES COMO PARTE DE LA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe N° 001-2024 AD-2024-2028 Comisión de Asuntos Ambientales

1. Asunto: Se realiza la conformación de la Comisión de Seguridad, asignando presidente y secretario de la misma. Proceso realizado en esta reunión por medio de postulación y votación de los miembros de esta comisión.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

C) REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES AL REGIDOR PROPIETARIO JOSE DANIEL BERROCAL Y COMO SECRETARIA DE DICHA COMISION A LA REGIDORA SUPLENTE ODETTE FERNANDEZ SALAZAR.

D) DEJAR ESTA DESIGNACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 12.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 001-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Horario de la Comisión

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO QUE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SE LLEVARAN A CABO LOS 1 Y 3 MIERCOLES DEL MES DE 10:30 A 12:30 PM. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 13.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 001-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO QUE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SE LLEVARAN A CABO LOS 1 Y 3 MIÉRCOLES DEL MES DE 10:30 A 12:30 PM. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Informe N° 002-2024 AD-2024-2028 Comisión de Asuntos Ambientales

1. Audiencia Rogers Araya Guerrero – Gestor Ambiental para explicación de cortas y podas de árboles en el Cantón Central de Heredia

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO QUE RECIBIMOS EN AUDIENCIA AL LIC. ROGERS ARAYA – GESTOR AMBIENTAL PARA EXPLICACIÓN DE CORTA Y PODADE ARBOLES EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 14.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 002-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO QUE SE RECIBIO EN AUDIENCIA AL LIC. ROGERS ARAYA – GESTOR AMBIENTAL, PARA EXPLICACIÓN DE CORTA Y PODA DE ÁRBOLES EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Informe N° 001-2024 AD-2024-2028 Comisión de la Condición de la Mujer

1. Asunto: La Regidora Maritza Sandoval – Presidente Provisional, somete a votación las propuestas para el nombramiento de la presidencia y secretaria de esta comisión.

La Regidora Odette Fernández propongo a Maritza Sandoval ya que tiene experiencia y nos puede orientar bastante.

El Regidor Esteban Venegas yo me propongo a mí mismo, tengo años dentro de la lucha por los derechos de la mujer, he estado en grupos de formación, fui parte en el movimiento de lideres feministas de Costa Rica en el 2024, además soy hijo y hermano de dos grandes mujeres.

La Regidora Odette Fernández me tocó a mi decidir el tercer voto a favor de la presidencia, y el acuerdo al que llegamos los tres, es que voy a apoyar a Maritza por un año y al señor Esteban en la secretaria. Y dentro de un año volvemos a conformar la comisión cuando estemos con todo el quorum completo.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DE LA REGIDORA SUPLENTE MARITZA SANDOVAL VEGA COMO PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN, Y AL REGIDOR SUPLENTE ESTEBAN FELIPE VENEGAS MURILLO COMO SECRETARIO DE LA MISMA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La presidencia la asume la Regidora Suplente Maritza Sandoval Vega en este momento.

ACUERDO 15.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 001-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DE LA REGIDORA SUPLENTE MARITZA SANDOVAL VEGA COMO PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN, Y AL REGIDOR SUPLENTE ESTEBAN FELIPE VENEGAS MURILLO COMO SECRETARIO DE LA MISMA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

HORARIO

2. Asunto: La presidencia somete a discusión y aprobación el horario de reuniones de esta comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL HORARIO DE REUNIONES DE ESTA COMISIÓN SERÁ LOS TERCEROS Y CUARTOS LUNES DE CADA MES A LAS 4:00 P.M. DE MANERA ORDINARIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 16.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 001-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL HORARIO DE REUNIONES DE ESTA COMISIÓN SERÁ LOS TERCEROS Y CUARTOS LUNES DE CADA MES A LAS 4:00 P.M. DE MANERA ORDINARIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Informe N° 001-2024 AD-2024-2028 Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas

1. Asunto: La Regidora Maritza Sandoval – Presidente Provisional, somete a votación las propuestas para el nombramiento de la presidencia de esta comisión.

El Regidor Jean Carlo Barboza, yo postulo a Jorge Blanco para la presidencia.

El Regidor Jorge Blanco acepta la postulación.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DEL REGIDOR PROPIETARIO JORGE EDUARDO BLANCO CHAN COMO PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 17.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 001-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DEL REGIDOR PROPIETARIO JORGE EDUARDO BLANCO CHAN COMO PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Asunto: La Regidora Maritza Sandoval – Presidente Provisional, somete a votación las propuestas para el nombramiento de la secretaria de esta comisión.

El Regidor Esteban Venegas por un tema de paridad de género, debe ser alguna de las dos damas presentes, ustedes se pueden poner de acuerdo, dado que son de la misma fracción incluso.

La Regidora Marcia Araya yo puedo asumirlo.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DE LA SÍNDICA SUPLENTE MARCIA REBECA ARAYA SALAZAR COMO SECRETARIA DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La presidencia la asume el Regidor Propietario Jorge Eduardo Blanco Chan en este momento.

ACUERDO 18.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 001-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR de CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DE LA SÍNDICA SUPLENTE MARCIA REBECA ARAYA SALAZAR COMO SECRETARIA DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO definitivamente APROBADO.

HORARIO

3. Asunto: La presidencia somete a discusión y aprobación el horario de reuniones de esta comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL HORARIO DE REUNIONES DE ESTA COMISIÓN SERÁ LOS PRIMEROS Y TERCEROS JUEVES DE CADA MES A LAS 5:00 P.M. DE MANERA ORDINARIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 19.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 001-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL HORARIO DE REUNIONES DE ESTA COMISIÓN SERÁN LOS PRIMEROS Y TERCEROS JUEVES DE CADA MES A LAS 5:00 P.M. DE MANERA ORDINARIA. ACUERDO definitivamente APROBADO.

ACUERDO 20.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día, para conocer algunos temas que llegaron durante estos días y por la urgencia que revisten, es necesario que se conozcan. Ellos son:

1. Documento OBA-012.2024 suscrito por Marcela Alvarado – Encargada de Bienestar Animal.
2. Documento Amh-0593-2024 sobre solicitud de autorización segunda publicación de la Reforma parcial del Reglamento Ley No.9023.
3. Documento AMH-0576-2024 sobre solicitud de cobro a la Asociación de Productores de la Feria de Heredia.
4. Dejar como Asunto Entrado el Informe No. 004-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO 1.

- Marcela Alvarado – Encargada de Bienestar Animal
- Asunto: Solicitud de permiso de Uso del Salón de Sesiones del Concejo Municipal.

La Presidencia indica este documento trata de una solicitud que hacen los compañeros de Bienestar Animal por parte de la municipalidad para que puedan utilizar el salón del Consejo el día de mañana Martes para esta capacitación. Como ya hemos visto en las otras 2 ocasiones anteriores que se ha pedido el uso de la sala, pues tenemos un reglamento que en este caso sería la compañera Marcela Alvarado la que se tiene que adherirse al mismo y es la persona responsable del uso del salón.

El regidor Alfredo Prendas señala que tiene una duda en el tema, ya que en el último párrafo de esta solicitud se dice que la oficina de Bienestar Animal correrá con los gastos de horas extras, , digamos, de de estos. Entonces nada más preguntarle a la alcaldía si eso es así o es directamente la alcaldía, gracias.en tema ultimo sobre horas extras, pregunta alcaldía si esones así o si es alcaldía.

La señora Alcaldesa Municipal señala que está conociendo la solicitud, porque no salió de la Alcaldía, sino que la enviaron directamente a la Secretaría del Concejo.

Dado que el Concejo está aprobando el uso de la sala para esa capacitación, la administración tendría que asumir las horas extras de Marcela y ahí van a valorar porque también pueden salir de la Dirección de Desarrollo Socioeconómico y Cultural, no necesariamente la Alcaldía, ya que ella pertenece a Desarrollo Socioeconómico y Cultural.

ACUERDO 21.**ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR EL PERMISO QUE SOLICITA LA SEÑORA MARCELA ALVARADO PARA REALIZAR LA CAPACITACIÓN TEÓRICA DE PRIMEROS AUXILIOS PARA ANIMALES AL GRUPO DE RESCATISTAS QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA HEREDIA DEJA HUELLA EL MARTES 11 DE JUNIO DEL 2024 A PARTIR DE LAS 6:00 PM Y HASTA LAS 8:30 PM, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL. SE APRUEBA TAMBIÉN EL ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAL DE TI EN VISTA QUE LA CAPACITACIÓN SERÁ IMPARTIDA MEDIANTE MATERIAL AUDIOVIOUSUAL.**
2. **SE NOMBRA COMO RESPONSABLE DEL USO DEL SALÓN A LA SEÑORA MARCELA ALVARADO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO AL EFECTO.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.****PUNTO 2.**

- MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
- Asunto: Documento AMH-0593-2024 sobre solicitud de autorización segunda publicación de la Reforma parcial del Reglamento Ley No.9023.

Texto del documento:**ASUNTO:** Solicitud autorización segunda publicación Reforma parcial del Reglamento Ley N° 9023 de Impuestos Municipales del cantón de Heredia.

Estimados (as) señores (as):

Para su valoración, traslado oficio SST-0746-2024 emitido por la Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez; mediante el cual, informa que en el Alcance N° 98 del Diario Oficial La Gaceta N° 93, del viernes 24 de mayo 2024 se publicó la reforma parcial del Reglamento Ley N° 9023 de Impuestos Municipales del cantón Central de Heredia; asimismo hace de conocimiento, que a la fecha no existen ni consultas, ni observaciones u otro trámite que deba ser analizado o resuelto a la modificación del instrumento reglamentario indicado.

Para su información, les comparto el link con la publicación del Diario Oficial La Gaceta:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/05/24/ALCA98_24_05_2024.pdf

Por lo anterior, solicito al Órgano Colegiado; si a bien lo tiene, emitir el acuerdo de aprobación para proceder con la publicación por segunda vez.

ACUERDO 22.**ANALIZADA LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL, DOCUMENTO AMH-0593-2024, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SEGUNDA PUBLICACIÓN DE LA REFORMA PARCIAL DEL REGLAMENTO LEY NO.9023. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.****PUNTO 3.**

- MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
- Asunto: Solicitud de cobro a la Asociación de Productores de la Feria de Heredia.

Texto del documento:07 de junio 2024
AMH-0576-2024Señores (as)
Concejo Municipal
Presente

ASUNTO: Solicitud de cobro a la Asociación de Productores de la Feria de Heredia

Estimados (as) señores (as):

Para su análisis y autorización, remito oficio DST-048-2024 emitido por el Lic. Francisco Sánchez Gómez, Director de Servicios y Gestión Tributaria; mediante el cual, indica que debido a que el Convenio de Uso del Campo Ferial venció el 24 de mayo y que el próximo pago sería el 24 de junio, y para darle continuidad al convenio anterior, se le cobre al ente administrador Asociación de Productores de la Feria de Heredia, según detallo:

Por concepto de uso la suma: ¢2,413,547.50

Por concepto de Gestión de Residuos: ¢1,321,147.67

Por concepto de servicio de Electricidad: ¢633,433.32

Por Conceto de servicio Agua: ¢446,221.99

Además, deberá cancelar los consumos de los siguientes medidores correspondientes a los locales especiales:

Local	Tipo	Contrato
1 y 12	ENERGIA	628543
2 y 11	ENERGIA	628542
3 y 10	ENERGIA	628541
4 y 9	ENERGIA	628540
5 y 8	ENERGIA	628514
6 y 7	ENERGIA	628513
13	ENERGIA	628512
14	ENERGIA	628502
15	ENERGIA	628503
16	ENERGIA	628504
17	ENERGIA	628505
18	ENERGIA	628508
19	ENERGIA	628511
20	ENERGIA	628510
21	ENERGIA	628500
22	ENERGIA	628501
1 Plaza de comidas	ENERGIA	628519
2 Plaza de comidas	ENERGIA	628518
3 Plaza de comidas	ENERGIA	628517
4 Plaza de comidas	ENERGIA	628516
5 Plaza de comidas	ENERGIA	628515

Por otra parte, se requiere por parte del Órgano Colegiado, autorizar a la Administradora del Campo Ferial La Perla a solicitar y verificar las pólizas correspondientes de responsabilidad civil, tanto para la Feria como para los parqueos.

Anexo Certificación de Personería Jurídica de la Asociación de Productores de la Feria de Heredia.

El señor Presidente del Concejo indica que están revisando el convenio en la Comisión de Gobierno y Administración, pero mientras tanto, piden esta aprobación de pago, sea, mientras sale dicho convenio.

La regidora Lilliana Jiménez señala que esto se esta analizando en la Comisión de Gobierno y Administración, por tanto solicita a la Licda. Priscila Quirós que exponga su criterio al respecto.

La Licda. Priscila Quirós explica que en efecto la comisión está conociendo esta prórroga para la firma de la nueva relación de convenio entre la feria y la Municipalidad. El convenio vigente que esta, sea, la adenda llegó a su vencimiento el 24 de mayo pasado, pero se puede hacer un documento para que la administración de espacio de uso del bien. Este bien fue adquirido mediante un financiamiento que se generó a este Gobierno Local con la condición que se destine a la prestación de un servicio público, por

tanto es importante que se garantice que durante este mes se haga este aprovechamiento y se deben hacer cobros por el tema de mantenimiento, recibos entre otros y eso debe estar aprobado. En razón de lo anterior se debe enviar la propuesta consensuada a los nuevos miembros del Concejo para su análisis y aprobación.

ACUERDO 23.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR EL COBRO AL ENTE ADMINISTRADOR ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA FERIA DE HEREDIA, SEGÚN DETALLE:**
 - a. **POR CONCEPTO DE USO LA SUMA: ¢2,413,547.50**
 - b. **POR CONCEPTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS: ¢1,321,147.67**
 - c. **POR CONCEPTO DE SERVICIO DE ELECTRICIDAD: ¢633,433.32**
 - d. **POR CONCEPTO DE SERVICIO AGUA: ¢446,221.99**
2. **ADEMÁS, DEBERÁ CANCELAR LOS CONSUMOS DE LOS SIGUIENTES MEDIDORES CORRESPONDIENTES A LOS LOCALES ESPECIALES:**

Local	Tipo	Contrato
1 y 12	ENERGIA	628543
2 y 11	ENERGIA	628542
3 y 10	ENERGIA	628541
4 y 9	ENERGIA	628540
5 y 8	ENERGIA	628514
6 y 7	ENERGIA	628513
13	ENERGIA	628512
14	ENERGIA	628502
15	ENERGIA	628503
16	ENERGIA	628504
17	ENERGIA	628505
18	ENERGIA	628508
19	ENERGIA	628511
20	ENERGIA	628510
21	ENERGIA	628500
22	ENERGIA	628501
1 Plaza de comidas	ENERGIA	628519
2 Plaza de comidas	ENERGIA	628518
3 Plaza de comidas	ENERGIA	628517
4 Plaza de comidas	ENERGIA	628516
5 Plaza de comidas	ENERGIA	628515

3. **AUTORIZAR A LA ADMINISTRADORA DEL CAMPO FERIAL LA PERLA A SOLICITAR Y VERIFICAR LAS PÓLIZAS CORRESPONDIENTES DE RESPONSABILIDAD CIVIL, TANTO PARA LA FERIA COMO PARA LOS PARQUEOS.**

****ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO 4.

5. Informe No. 004-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO 24.

ANALIZADA LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR COMO ASUNTO ENTRADO EL INFORME NO. 004-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: MOCIONES

1. Jorge Eduardo Blanco Chan- Manrique Ortiz Paniagua -Regidores

Asunto: Para que este Concejo se manifieste en contra del proyecto de Ley de armonización del sistema eléctrico nacional.

Texto de la Moción:

MOCIÓN PARA QUE ESTE HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL SE MANIFIESTE EN CONTRA DEL PROYECTO DE LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL

Considerando:

1. Que el artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica expresa en su párrafo primero: “El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.”
2. Que la Constitución Política en su numeral 169, indica que: “La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal.”
3. Que el artículo 1 del Código Municipal establece que: “El Municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes de un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del gobierno local.
4. El artículo 2 del Código Municipal establece que la municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.
5. Que en el 08 de abril de 1949, se crea mediante la Ley de la República No. 449 El Instituto Costarricense de Electricidad, el cual en su artículo primero se le encomienda: “el desarrollo nacional de las fuentes productoras de energía física que la Nación posee, en especial los recursos hidráulicos.”
6. Que a partir de la constitución del Instituto Costarricense de Electricidad, esta insigne institución orgullo del pueblo costarricense ha ejecutado a cabalidad los fines estipulados en el artículo 2 de la Ley 449: “Ley de Creación del Instituto Costarricense de Electricidad”, y de los cuales podemos destacar:
 - a. Dar solución pronta y eficaz a la escasez de fuerza eléctrica en la Nación, cuando ella exista, y procurar que haya en todo momento energía disponible para satisfacer la demanda normal y para impulsar el desarrollo de nuevas industrias, el uso de la electricidad en las regiones rurales y su mayor consumo doméstico.
 - b. Unificar los esfuerzos separados que actualmente se hacen para satisfacer la necesidad de energía eléctrica, mediante procedimientos técnicos que aseguren el mejor rendimiento de los aprovechamientos de energía y sus sistemas de distribución.
 - c. Promover el desarrollo industrial y la mayor producción nacional haciendo posible el uso preferencial de la energía eléctrica como fuente de fuerza motriz y de calefacción, y ayudando por medio de asesoramiento y de la investigación tecnológica al mejor conocimiento y explotación de las fuentes de riqueza del país.
7. Debido a los recientes acontecimientos relacionados con el Sistema Eléctrico Nacional, un pequeño sector ha aprovechado la situación para impulsar el desmantelamiento del actual modelo eléctrico, gestionado por el Instituto Costarricense de Electricidad según la legislación vigente. Este modelo ha sido fundamental para el desarrollo del país, permitiendo la electrificación de prácticamente el 100% del territorio nacional y manteniendo tarifas accesibles para la población. Gracias a este sistema solidario, Costa Rica ha logrado ser un ejemplo a nivel mundial.
8. Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional (expediente 23.414), impulsado por el Gobierno del presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, es importante señalar que esta iniciativa pone en riesgo el modelo solidario concebido por los Beneméritos de la Patria, Jorge Manuel Dengo Obregón y José María Hipólito Figueres Ferrer. Este modelo ha permitido al Instituto Costarricense de Electricidad gestionar exitosamente el sistema eléctrico durante setenta y cinco años.

POR TANTO:

Mocionamos para que este respetable Consejo Municipal acuerde lo siguiente:

- a) Que se dispense de trámite de comisión.
- b) Solicitar a este honorable Consejo Municipal, declarar el apoyo al actual modelo eléctrico que viene gestionando el Instituto Costarricense de Electricidad desde 1949, amparado por la ley No. 449.
- c) Solicitar a este honorable Consejo Municipal, solicitar muy respetuosamente a las y los Señores Diputados el archivo del Expediente No. 23.414: “Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional”.
- d) Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal a enviar este acuerdo a los demás Concejos Municipales y Concejos de Distrito del País para su conocimiento.
- e) Se instruya a la Alcaldía Municipal para que publique dicho acuerdo en la página de la Municipalidad para que sea de conocimiento público.
- f) Se instruye a la secretaria del Concejo Municipal a transcribir y notificar este acuerdo municipal con prioridad a la brevedad posible.

El regidor Jorge Blanco indica que quiere ser muy breve, simplemente ahondar un poco en en los motivos importantes para que esta moción se pueda conocer el día hoy.

Como es de conocimiento de la mayoría de todos en este momento, la agenda legislativa solo tiene un tema de agenda, es este proyecto de ley, es un tema de vigencia actual. Agrega que desconvocaron proyectos de seguridad y se desconvocaron otros proyectos. Ese tema está en discusión, es muy importante que acá se converse, se dialogue y se pongan puntos en común; entendiendo siempre que en el centro tiene que estar la ciudadanía, sus necesidades y junto con eso, nos debemos a un estado benefactor, a un estado social de derecho, el cual fue criado por muchos de los y de las personas que hoy están en retrato.

Don José María Figueres Ferrer y don Luis Alberto Monge, que también estuvo participando en esto y muchos expresidentes más, Rafael Angel Calderón Guardia, que gracias a él tenemos la caja con 100% Seguro Social, entonces la idea es pedirles el apoyo para que se pueda conversar sobre el contenido de fondo de la respectiva moción.

ACUERDO 25.

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN REALIZADA POR EL REGIDOR JORGE BLANCO CHAN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN PARA QUE ESTE HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL SE MANIFIESTE EN CONTRA DEL PROYECTO DE LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL.

La Licda. Priscila Quirós Quiróz señala que normalmente no participa en el debate de las mociones, pero sí le pareció importante referirse a algunos temas jurídicos del proyecto de ley, el proyecto de ley, el texto sustitutivo y por ahí anda un informe también de servicios técnicos, pero en lo fundamental, quiere mencionar lo siguiente.

El ICE fue creado por ley 449 del 08/04/1949. Se creó por tiempo indefinido según el artículo 5 de esa ley y uno de esos objetivos como institución autónoma, es dentro de sus responsabilidades ante los costarricenses, encauzar el aprovechamiento de la energía eléctrica con el fin de fortalecer la economía nacional y promover el mayor bienestar del pueblo de Costa Rica. Eso es lo que indica la ley como institución autónoma que es y ejerce su actividad con absoluta independencia técnica y administrativa.

Así lo dice el artículo 8 de la ley de Constitución del ICE que tiene un marco de acción con independencia del Poder Ejecutivo. También eso lo dice la ley. Para eso tiene un Consejo Directivo según su ley de creación, es decir, que el ICE es una institución autónoma como la municipalidad, es una institución autónoma y aunque tiene distintos grados de autonomía, finalmente es un ente público que goza de autonomía y no está sujeta al Poder Ejecutivo.

Hace esta acotación porque el proyecto de ley que es el 23414 y el texto sustitutivo también lo dicen. Señala lo siguiente en el transitorio cuarto del proyecto de ley y en el transitorio sexto del texto sustitutivo, que dice:

El ICE mantendrá la operación integrada del SEN y del SER hasta el momento en que los reglamentos estén aprobados y el ente operador del sistema, esté listo para operar de forma independiente, salvo que anticipadamente se encuentre debidamente conformado el ente operador.

El ICE coordinará los elementos administrativos y técnicos que sean necesarios para hacer la adecuada transición.

Por otra parte, el ente operador del sistema al que dice aquí que se va a crear, es un órgano de desconcentración mínima adscrito al MINAE, con independencia técnica especializada organizacional, encargado de administrar el sistema eléctrico nacional.

Hacer esta referencia porque el ICE, que además desaparece en los transitorios tanto de la ley, tanto el proyecto de ley como el proyecto sustitutivo en ambos desaparece el ICE.

Como figura que es actualmente, también se le cambia la naturaleza jurídica a lo que se pretende crear en una justificación de armonizar, modernizar y también lograr evitar esa dispersión, dispersión normativa que hay en materia eléctrica y lo que se hace es crear un órgano con desconcentración mínima que ahora depende del MINAE y además el Poder Ejecutivo puede maniobrar. Vean la diferencia entre una institución con autonomía y un órgano del cual estaría dependiendo, no solo de otra institución pública, que es un órgano y que es el MINAE.

O sea, es un órgano que depende de otro órgano, que a la vez el Poder Ejecutivo podría maniobrar, lo cual no existe en este momento, porque como lo dijo al principio, el ICE lo que tiene es independencia técnica y administrativa, entonces de ahí la importancia de conocer, que tanto, en el texto sustitutivo como en el proyecto de ley original se mantiene.

No es una transformación, sino una eliminación de la figura del ICE y la creación de un órgano que al final de cuentas va a tener dependencia, del Poder Ejecutivo y el Poder Ejecutivo va a poder maniobrar lo que no puede hacer en este momento.

El regidor Jorge Blanco indica que esta emoción es muy importante y quiere agradecer al compañero José Pablo Quesada y al compañero José Daniel Berrocal del Frente Amplio y entre ellos, respectivamente, las y los compañeros que la secundan.

Anteriormente no agregó el nombre de Jorge Manuel Dengo, a quien como costarricense le vemos muchísimo y que luchó, precisamente por fortalecer las instituciones públicas.

Agrega que tiene particularmente una historia de vida con el Instituto Costarricense de Electricidad y quisiera que conste en actas, ya que su señor padre trabajó 46 años en esa institución, llegó a ser el funcionario más antiguo de la provincia de Guanacaste. Era técnico y electromecánico de la hidroeléctrica de Corobici. Cuando tenía 14 años, su persona no entendía mucho de política, lo vio salir a las calles por el combo del ICE y él les inculcó en la familia el orgullo de defender las instituciones públicas. Y los tiempos pueden hacer cambiar un poco, pero hay cosas y principios a los que no pueden renunciar de ninguna forma. Una institución como el Instituto Costarricense de Electricidad debe ser defendido en la medida de las posibilidades con sus ideas y con sus acciones.

Ese proyecto de ley particularmente les despertó algunas preocupaciones y quiero brevemente mencionar, porque no son solamente las regidurías que aquí están presentes, las que ponen ese tema en la mesa. Ya se han manifestado municipalidades como San José, Montes de Oca, Belén y de la misma forma para hacer mención que ese proyecto de ley tiene varios aspectos críticos. El CFIA al igual que ahora doña Priscila lo mencionó, que hay posibles inconstitucionalidades de ese proyecto de ley. Está en la agenda legislativa y puede ser sometido a primer debate en cualquier momento.

Se dijo en la comisión legislativa de Energía y Telecomunicaciones cuando se trató el tema, que el proyecto de ley plantea que algunas empresas tengan acceso a comprar energía al mercado mayorista, generación directamente, lo cual evitaría la posibilidad de irse a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y las empresas municipales. Por eso es tan importante y las cooperativas de electrificación rural para

seguir comprando esa energía a un costo menor. Ese planteamiento lo que genera es el beneficio de la energía de un costo menor y que quede en unas pocas empresas, en lugar de la gran cantidad de familias que las empresas distribuidoras abastecen. Los cogeneradores pueden vender electricidad a los generadores privados y eso le quita la posibilidad de bajar tarifas domiciliarias.

Cree que no pueden ser ajenos a esta realidad, como dije, lo dijo el CFIA. Lo dijo el CEDET. Hay universidades públicas que también se están pronunciando sobre el tema, por la paz social y por el respeto y gran cariño que le tienen a las personas que han luchado por las instituciones públicas en diferentes generaciones. Cree que esa moción debería ser apoyada por todas y todos.

El regidor José Daniel Berrocal indica que privatizar el Instituto costarricense de electricidad no solo es un cambio en la estructura económica del país, es abrir la puerta a un futuro incierto, donde nos convertiríamos en inquilinos en nuestro propio país, al poner en manos del capital privado, el acceso a los servicios básicos necesarios para vivir.

Se exponen a una situación en la que el beneficio económico prevalecerá sobre el bienestar de nuestra sociedad. Es fundamental comprender el valor de la empresa estatal y la razón social que la impulsa.

A diferencia de las empresas privadas y su carácter lucrativo, el ICE tiene como misión servir al interés público y garantizar el acceso equitativo a los servicios energéticos, para todos los ciudadanos. Su objetivo no es solo generar beneficios económicos, sino también promover el desarrollo integral del país y mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes. No podemos permitir que intereses privados se antepongan al interés público.

Defender y fortalecer el ICE es vital para asegurar la estabilidad y la autonomía energética de Costa Rica. Solicita el apoyo a esta moción en contra de la ley 23414 ya que es el deber como servidores públicos, defender nuestras instituciones, tomando también posturas políticas como estas.

Le pide a los compañeros y compañeras que apoyen esta moción y se posicionen como municipio a favor de la defensa del ICE y de la institucionalidad de nuestro país.

La regidora Heidy Hernández expone que la fracción del Partido Liberación Nacional secunda la moción que presenta el regidor Jorge Blanco en defensa de la Ley 23414.

El regidor Marlon Obando señala que siempre estará presente e para defender las instituciones del estado y las instituciones públicas que tanto, les han aportado a través de los años. Con el tema que les está trayendo hoy acá el regidor Jorge Blanco, en primer término lo felicito por su moción y van en la misma línea ya que estaban analizando cuando se la presentó. Agrega que presentaron una moción en una línea similar y ahora el la presentó ya.

Señala que poner en riesgo el modelo eléctrico que tiene el país es realmente un riesgo para toda la nación y poner en riesgo el costo de algo tan vital, que va a repercutir en la afectación no solamente a los que tienen un poco más, sino que va a afectar muchísimo a las personas más débiles en la cadena económica. También tener ese impacto en las tarifas que va a ser inseguro e incierto, es otro tema que ven débil en este proyecto de ley, la habilitación o el debilitamiento del ICE jamás y nunca va a estar en la mesa en juego, ni cree que alguien quiera ponerlo en votación, es un debilitamiento a una institución que nos ha dado tanto a través de tantos años.

En la eficiencia que debe tener el ICE, todos lo saben y a como lo hablaron cuando vinieron las personas de la ESPH fue muy importante, saber que dependen también en un gran porcentaje de la electricidad que produce el ICE. Entonces no se imagina con una privatización o con lo que tratan de dar en un término de apertura de mejora, pero todos han visto los ejemplos en otros países y cómo ha terminado eso de mal?

Por lo tanto, la desigualdad es la que va a crecer en cuanto a las personas que tienen el acceso al servicio, una desigualdad enorme, con los que más tienen y los que menos tienen. Y cuando fueron puestos en estas curules, cree que fueron llamados a reducir en todo ámbito esa desigualdad, tanto económica y ahora también en la defensa de un ente tan importante para nuestro país. Por tanto, de parte de la Fracción del PUSC, apoyan la moción.

El señor Presidente agradece al regidor Jorge Blanco por traer esta propuesta a la mesa. Agrega que con las instituciones públicas como el ICE no se puede jugar, ya que es un ejemplo en muchas

instancias. Se sabe que se da una escasez en los recursos hidráulicos, pero esto viene por un tema de cambio climático. Es una institución ejemplo y Costa Rica como país normalmente exporta electricidad a otros países. Señala que deben sentirse realmente orgullosos. Se siente bien con este tema y por traerlo el regidor Jorge Balnco. Pide que alcen la voz para expresar y salir en esa defensa de las instituciones públicas. Reitera su agradecimiento por traer este tema a la mesa.

El síndico Mauricio Vargas indica que espera que tengan espacios como este y felicita a don Jorge Blanco y a don Manrique Ortiz, porque son espacios tan importantes. Agrega que hoy ven que no solamente está el ICE, está el Banco Costa Rica y algunas entidades que se pretenden vender y se pretende ponerles amarras y es muy peligroso. Es muy peligroso lo que podría suceder. Agrega que estaba leyendo en el seminario Universidad que dice las propuestas contenidas en el texto sustitutivo al proyecto de ley 23414, ley de armonización del sistema eléctrico nacional y lo que representaría pasar de un sistema en que el Instituto Costarricense de Electricidad tiene la responsabilidad de velar por el mercado nacional, protegido por el interés público a un modelo en que el control pasa a una entidad dominada por diferentes actores, principalmente privados.

Señala que ha tenido la oportunidad de conocer en algunos países de Centroamérica lo que viven con el tema del agua y la electricidad privada. Hoy aquí gozan de las mejores tarifas. La ESPH es la empresa que tiene las mejores tarifas a nivel nacional. Eso se puede sostener por ese convenio y por ese trabajo que tienen ellos. Pero también la electricidad llega a cualquier parte del país gracias al ICE, no hay lugar donde usted vaya y que no vea el ICE.

Pero se ve en otros países, donde el costo para que llegue es altísimo, y aire acondicionado es carísimo. La factura que se paga es casi por tener aires acondicionados. Hay que imaginar las empresas, el costo, de ahí que felicita a don Jorge porque es una moción muy importante.

Hay que defender estas empresas. De lo de electricidad decía, que hay alguna gente filibustera que trata de vender estas entidades y por ejemplo, ha estado leyendo y viendo cómo no han invertido más en geotermia. Acá tienen ese tipo de electricidad, sea, ya van avanzados en muchas plantas que él ICE debería haber hecho, pero precisamente han minado la inversión y cree que es muy importante, esta moción, porque no se puede perder el ICE en telecomunicaciones. El ICE también debe fortalecerse en todas las áreas que tiene, pero en este momento podrían estar vendiendo más electricidad con las plantas que se dejaron de hacer en los gobiernos anteriores.

Agrega que ha estado estudiando lo que pasa en México y ahí se vendieron empresas por lo menos Pemex y lo que hizo el gobierno fue comprar, rescatar otras empresas que son importantes para tener la accesibilidad de la gente. La refinería la vendieron y traían todo, solo importado, más caro cuando ellos tenían la refinería, por tanto que no pase así en Costa Rica.

La señora Alcaldesa se une a la felicitación de esta moción y pide a toda la ciudadanía que se unan y los Concejos tomen sus acuerdos. Es un apoyo a una institución clave en este país, la cual ha democratizado la electrificación. Lamentable que hayan reducido el alcance porque ellos apoyaban en todo con respecto a la Comisión Local de Emergencias. Cuando hay emergencias el ICE está en esa colaboración con equipo y recursos y si lo privatizan no podrán tener ese apoyo. No se debe desmantelar una institución que ha aportado tanto al desarrollo de este país.

El regidor Fredy Cervantes señala que realmente esto es un nuevo intento de desmantelamiento de una institución emblemática con consecuencias claras, la experiencia que ha habido en América Latina nos deja total claridad. ¿Cuál es el propósito? ¿Cuál es el propósito de grandes corporaciones en el Mundo y de estas inversiones tan atractivas? Vienen a doblar el brazo para ver cómo la van debilitando y da y van haciendo los espacios que se requieren para que desaparezca una institución de esta categoría. Solo el hecho de que desaparezca el nombre del ICE, como lo mencionó doña Priscila, es vergonzoso para los costarricenses. Crean que las consecuencias son claras, un incremento en las tarifas para los sectores que menos tienen y una afectación a los pymes y probablemente beneficios para algunos sectores productores de energía.

De manera que la fracción del PUSC está en total acuerdo con la moción del compañero Jorge blanco, a quien se unen en las felicitaciones, porque realmente el pueblo costarricense jamás estaría en disposición de que le quiten esta joya de la corona.

El regidor Fidel Barrera señala que la persona más joven de este Concejo quiere decir que se alegra bastante ver que de una infinidad de puntos se puede ver que hay un consenso. en relación a un punto,

que es intergeneracional por ende. Quiere decir 3 cosas puntuales, lo primero, agradecer al compañero Jorge Blanco y al compañero Manrique Ortiz, por la moción. Lo segundo es el peligro de ese proyecto, ya que entre muchas cosas, el partido Frente Amplio desde la Asamblea Legislativa ha estado haciendo un trabajo de dismantelar lo que tiene, lo que trae este proyecto de ley. Una de las cosas que propone es debilitar al ICE, ya que le otorga al MINAE una potestad como entidad rectora de electricidad y del sistema eléctrico nacional. Esto mediante la desaparición de la Institución. Otra cosa sería crear el ente coordinador del sistema eléctrico nacional, el cual le quitaría la capacidad de decisión de las direcciones técnicas y especializadas del ICE, y elimina un criterio técnico.

Como punto tercero quiere decir que es lo que hay detrás del proyecto. Aquí se ha hablado de la necesidad de que una institución como el ICE siga existiendo y de la necesidad de que esta no se destruya o no la destruyan, pero realiza también el cuestionamiento y se pregunta, ¿qué intereses hay detrás de esto?, porque no es algo así de sencillo, no es un proyecto de ley común y silvestre. Cree que hay algo detrás. Antes le llamaban en el 2000, cuando tenía 1 año de nacido, transformación, ahora le llaman armonización, pero la verdad es que no es otra cosa que la privatización de nuestras instituciones públicas.

Realmente son los que les hacen en el siglo actual lo que es ser un costarricense y para terminar quiere decir que “un pueblo sin memoria está condenado a repetir su historia”. Cree que es súper importante que esta municipalidad se manifieste, y esto se haga a nivel a nivel nacional.

ACUERDO 26.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES JORGE EDUARDO BLANCO CHAN Y MANRIQUE ORTIZ PANIAGUA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a) SOLICITAR A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DECLARAR EL APOYO AL ACTUAL MODELO ELÉCTRICO QUE VIENE GESTIONANDO EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DESDE 1949, AMPARADO POR LA LEY NO. 449.**
- b) SOLICITAR A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE NO. 23.414: “LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL”.**
- c) INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A ENVIAR ESTE ACUERDO A LOS DEMÁS CONCEJOS MUNICIPALES Y CONCEJOS DE DISTRITO DEL PAÍS PARA SU CONOCIMIENTO.**
- d) INSTRUIR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE PUBLIQUE DICHO ACUERDO EN LA PÁGINA DE LA MUNICIPALIDAD PARA QUE SEA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO.**
- e) INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR ESTE ACUERDO MUNICIPAL CON PRIORIDAD A LA BREVEDAD POSIBLE.**

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER

1. Melissa Vargas Fonseca – Secretaria Concejo Municipal de Grecia
Asunto: Instar a brindar apoyo a la campaña del INAMU “BASTA YA”. **SEC-0083-2024**
secretariaconcejo@grecia.go.cr

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

2. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DAJ-0169-2024**, referente a Convenio de Préstamo de uso temporal de las instalaciones del Palacio de los Deportes entre la Municipalidad de Heredia y la Fundación Herediana de Salud Cardiovascular. **AMH-0540-2024**
3. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Asunto: Remite **DST-042-2024** y **DAJ-0133-2024**, referente a Convenio de Uso del Campo Ferial Heredia, para Desarrollo Exclusivo de la Feria del Agricultor, entre Comité Regional Occidental del Este Ferias del Agricultor, Asociación de Productores Feria de Heredia y la Municipalidad de Heredia. **AMH-0541-2024**

COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS

4. MSc. Karla Ramírez Alfaro – Subdirectora Liceo de Heredia
Asunto: Solicitud de nombramiento de Junta Administrativa del Liceo de Heredia. Lic. deheredia@mep.go.cr N° **0069-2024**
5. Msc. Patricia Solano Salazar – Directora Escuela Líder Los Lagos Heredia
Asunto: Solicitud de nombramiento de un miembro en la Junta de Educación de la Escuela Los Lagos. esc.loslagos@mep.go.cr N° **0070-2024**
6. Lic. Diego Villalobos Cordero – Administrador Fundación Pro-Clínica del Control del Dolor y Cuidados Paliativos
Asunto: Informe de actividades que realizan diariamente en la organización. cuidadospaliativoshsvp@gmail.com N° **0071-2024**

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

7. Lic. Oscar Vega Hernández – Director Administrativo Comité Cantonal de Deportes de Heredia
Asunto: Remite respuesta al oficio SCM-0556-202 referente a queja cancha de baloncesto en San Jorge. **ADM-018-2024** ovega@ccdrheredia.go.cr
8. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Informa que el 24 de abril remitió toda la información sobre el Parkouer, mediante el oficio AMH-0305-2024 y sus respectivos anexos. **(Se adjunta el Traslado Directo realizado a la Comisión de Obras en la Sesión N° 341-202 “SCM-483-2024 y el AMH-0305-2024”)**. **AMH-0544-2024**

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS – COMISIÓN DE SEGURIDAD

9. Mauricio Umaña – Presidente Junta Directiva Vecinos Residencial Milenio Mercedes Sur
Asunto: Solicitud de audiencia con la Comisión de Seguridad y Comisión de Obras, referente a los permisos de agujas que fue clausurado. residencialmileniocr@gmail.com
10. Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal del Concejo Municipal
Asunto: Seguidilla de correos referente a la conformación del Comité Comunal de Deportes de San Jorge. Ref. SCM-0566-2024 rigopf@hotmail.com; comitededeportesdeheredia@hotmail.com

COMISIÓN DE SEGURIDAD

11. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **SCV-0351-2024** y **DAJ-0133-2024**, asimismo, anexo a Permiso de Construcción del Gestor de Desarrollo Territorial Ing. Paulo Andrés Córdoba Sánchez N° 28434; mediante el cual, se autoriza la colocación de mecanismo de regulación de acceso en calzada, cadena de paso o brazo mecánico (Sra. Sharon Mariana Barrantes Quesada). **AMH-0551-2024**

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

12. Carlos Zamora
Asunto: Solicitud de permiso para vender frutas en a zona de Ulloa. carlosaguacate89@gmail.com N° **0072-2024**

SÍNDICO HENRY MAURICIO VARGAS CHARPANTIER

13. Henry Mauricio Vargas Charpantier – Síndico Mercedes
Asunto: Solicitud de inspección y reparación de los parques de Santa Inés y San Jorge. hvargas@heredia.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: INFORMAR AL SEÑOR HENRY MAURICIO VARGAS QUE LA COMISIÓN DE OBRAS VA A ANALIZAR UN INFORME TÉCNICO SOBRE EL TEMA.**

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

14. Henry Mauricio Vargas Charpantier – Síndico Mercedes
Asunto: Situación techo en el parque al costado del Supermercado Santa Ceci. hvargas@heredia.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO QUE AGENDE UNA AUDIENCIA CON LAURA CORRALES Y LORELLY MARÍN PARA VR ESTE TEMA.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

15. Ericka Ugalde Camacho – Jefa Área Comisiones Legislativa III
Asunto: Consulta sobre el texto base del Proyecto **Exp. N° 24.081** “REFORMA AL ARTÍCULO 6° BIS DE LA LEY GENERAL DE LA POLICÍA N° 7410, DEL 26 DE MAYO DE 194”. **AL-CPGOB-0755-2024** valeria.cerdas@asamblea.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO JURÍDICO.**
16. Ericka Ugalde Camacho – Jefa Área Comisiones Legislativa III
Asunto: Consulta sobre el texto base del Proyecto **Exp. N° 24.298** “REFORMA A LA LEY SOBRE DIVISIÓN TERRITORIAL ADMINISTRATIVA, LE 4366, DEL 05 DE AGOSTO DE 1969 Y SUS REFORMAS”. lhernandezb@asamblea.go.cr . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO JURÍDICO.**
17. Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa Área Comisiones Legislativa II
Asunto: Consulta sobre el texto base del Proyecto **Exp. N° 24.215** “REFORMA AL INICISO E) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA LEY 9986, DE VEINTISIETE DE MAYO DE 2021”. **AL-CPASOC-0586-2024** area-comisiones-ii@asamblea.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO JURÍDICO.**

SEÑOR FRANKLIN ALFARO PORRAS

18. Franklin Alfaro Porras – Presidente Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes de Heredia
Asunto: Solicitud de nombramiento de miembro por renuncia del Sr. José Luis Bustos Castillo ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes de Heredia. **CCDRH-212-2024** sfuentes@ccdrheredia.go.cr . **LA PRESIDENCIA DISPONE: INFORMAR AL SEÑOR FRANKLIN ALFARO QUE EL CONCEJO MUNICIPAL REALIZÓ EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES PARA EL CARGO DURANTE LA SEMANA QUE VA DEL 10 AL 14 DE JUNIO.**

SEÑOR JUAN BAUTISTA GARRO BOGANTES

19. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **SCV-0921-20243** y **DIP-DT-0404-2023**, referente a denuncia contaminación sónica en la Escuela Ulloa, Barreal, y solicitud de respuesta sobre problema (Ref. SCM-1754-2023 y SCM-0649-2024 “Sr. Juan Bautista Garro Bogantes”) **AMH-0552-2024**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: SOLICITAR A LA SECRETARÍA QUE ENVIE NUEVAMENTE LA INFORMACIÓN ADJUNTA AL SEÑOR JUAN BAUTISTA GARRO EN RESPUESTA A SU NUEVA SOLICITUD.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia
Asunto: Notificación Recurso de Amparo N° 24-013318-0007-CO promovido por Carlos Alberto Campos Zamora contra la Municipalidad de Heredia y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. **(YA FUE ATENDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTO JURÍDICOS).**
2. Armando Sibaja Campos – Secretario General ASONATRAT
Asunto: Resumen de propuesta de la reunión del miércoles 29 de mayo de 2024. asonatrat@gmail.com
3. Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal del Concejo Municipal
Asunto: Respuesta a oficio S.G. 21-25-2755-24 suscrito por el Sr. Albino Vargas, Secretario General ANEP “Posición oficial de la ANEP acerca del Diálogo Social y los Acuerdos de Paz Laboral, el fortalecimiento estratégico del régimen municipal, la lucha contra la corrupción y por la transparencia total de la gestión, el empoderamiento ciudadano y la máxima protección de los derechos laborales, económicos y sociales del personal municipal costarricense”. **CM-AJ-001-262-2024** info@anep.or.cr
4. Henry Mauricio Vargas Charpantier – Síndico Mercedes
Asunto: Solicitud de ayuda con el parque María Fernanda en Mercedes Norte. hvargas@heredia.go.cr
5. Henry Mauricio Vargas Charpantier – Síndico Mercedes

Asunto: Solicitud de ayuda con respecto a la situación lamentable de las instalaciones de cancha de basquet. hvargas@heredia.go.cr. **(SE ACLARA QUE EL PROYECTO YA SE ESTÁ VIENDO EN LA COMISIÓN DE OBRAS.**

6. Henry Mauricio Vargas Charpantier – Síndico Mercedes
Asunto: Convocatoria a la Asamblea Ampliada del Concejo de Distrito para presentación y aprobación de proyectos para Presupuesto Participativo. hvargas@heredia.go.cr

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 002-2024 AD-2024-2028 Comisión de Mercado
2. Informe N° 001-2024 AD-2024-2028 Comisión de Asuntos Sociales
3. Informe N° 002-2024 AD-2024-2028 Comisión Condición de la Mujer
4. Informe N° 001-2024 AD-2024-2028 Comisión de Asuntos Culturales
5. Informe N° 003-2024 AD-2024-2028 Comisión de Hacienda y Presupuesto
6. Informe N° 001-2024 AD-2024-2028 Comisión de Transformación Tecnológica

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.011-2024 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS.-**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

MBA. JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.